


CONTEMPLAN INFLACIÓN EN 3.5 POR CIENTO

En Senado avanza Paquete Fiscal 2025; estiman recaudar 9.3 billones

Proyecto. En la Ley de Ingresos se plantea un endeudamiento externo de hasta 15 mil 500 millones de dólares

KARINA AGUILAR

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Estudios Legislativos del Senado, aprobaron por mayoría de votos la Ley de Ingresos de la Federación y la Ley Federal de Derechos para el Ejercicio Fiscal 2025.

La Ley de Ingresos proyecta recaudar 9.3 billones de pesos y un crecimiento previsto entre 2 y 3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). Mientras que el precio por barril de petróleo lo estimó en 57.8 dólares y un tipo de cambio de 18.5 pesos por dólar; así como una Inflación en 3.5 por ciento.

El dictamen aprobado también establece una plataforma de producción de petróleo en un millón 089 mil barriles diarios y una tasa de interés del Banco de México en 8 puntos porcentuales.

Se aplican medidas de disciplina fiscal al bajar el déficit de 5.9 a 3.9 por ciento del PIB.

En la Ley de Ingresos destaca el cobro de IVA a las plataformas digitales como Shein, Temu y otras que

funcionan como intermediarias en la enajenación de bienes, lo cual significará una recaudación de hasta 15 mil millones de pesos.

Se autoriza al IMSS reducir hasta cien por ciento de multas y recargos derivados de adeudos de cuotas obrero patronales a cargo de entes públicos.

Se tendrá un endeudamiento neto interno hasta por un billón 580 mil millones de pesos y un endeudamiento neto externo hasta por 15 mil 500 millones de dólares mediante la contratación de créditos, empréstitos y emisión de valores con la finalidad de financiar el Presupuesto de Egresos 2025

LEY DE DERECHOS

En la Ley de Derechos se actualizan diversas tarifas con el fin de generar ingresos por 137 mil 500 millones de pesos.

Entre los principales puntos, destaca el incremento del 7.5 al 8.5 por ciento a la tasa especial de derechos sobre los ingresos que obtengan los titulares de concesiones mineras derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva. Además de que se eleva de 0.5 al 1 por ciento correspondiente al derecho extraordinario.

También aumentará en 20 por ciento la cuota por prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional, que pasará de 185.91 a 223.09 pesos.

9.3 billones

de pesos es la cifra que proyectan recaudar con la Ley de Ingresos

3%

es el crecimiento que se tiene estimado del Producto Interno Bruto (PIB)

IMPUESTOS. Destacan ingresos de hasta 15 mil millones de pesos por el cobro de IVA a plataformas digitales como Shein y Temu.

CONTRADICCIÓN

- Pese a estar a punto de extinguirse, en el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 se contempla que el Instituto Federal de Telecomunicación (IFT) recaude por concepto de pago de derechos 17 mil 707 millones de pesos. Además, también se otorga facultades para regular las concesiones en telecomunicaciones.